ADENDA NO. 02
CONVOCATORIA PÚBLICA PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS
LUNARTE 2026 – FASE II

El Municipio de Chía, a través de la Secretaría de Desarrollo Social – Dirección de Cultura, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), publica la Adenda No. 02 de la Convocatoria Pública del Portafolio Municipal de Estímulos "LUNARTE 2026 – Fase II", mediante la cual se modifica el cronograma del proceso, en atención a la admisión de la acción de tutela por parte del Juzgado Primero Civil Municipal de Chía, conforme a las actuaciones judiciales correspondientes.

En consecuencia, se modifica el cronograma de la convocatoria, el cual quedará establecido de la siguiente manera:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA
Publicación de listado de ganadores	Viernes, 30 de octubre del 2026
Entrega de las cartas de aceptación por parte de los ganadores	Martes, 03 de noviembre del 2026 de 08:00 am hasta las 05:00 pm por correo electrónico sistemamunicipaldecultura@chia.gov.co
Expedición acto administrativo que reconoce a los ganadores	Viernes, 06 de noviembre del 2026
Ejecución de propuestas ganadoras	Lunes, 09 de noviembre del 2026 hasta Lunes, 21 de diciembre del 2026
Entrega de informes finales	Martes, 22 de diciembre de 2026. La entrega deberá realizarse en formato físico impreso y en formato digital, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Cultura.
Expedición de acta aprobación de informe final	Jueves, 24 de diciembre del 2026

Nota Aclaratoria:
En relación con el desembolso correspondiente al veinte por ciento (20 %) del valor de los estímulos de la presente convocatoria, se informa que su trámite se proyecta para el primer trimestre de la vigencia 2027, mediante su correspondiente registro como cuenta por pagar, de conformidad con los procedimientos administrativos, presupuestales y financieros aplicables. Esta situación se presenta en el contexto de la acción de tutela interpuesta por el señor Carlos Pineda Jiménez, identificada con el radicado No. 2026-01275, cuya admisión ha incidido en el desarrollo del proceso y en la programación inicialmente prevista para la convocatoria.

En consecuencia, la Dirección de Cultura realiza los ajustes correspondientes al cronograma, teniendo en cuenta que la programación inicial contemplaba el desembolso del cien por ciento (100 %) de los estímulos durante la vigencia 2026.

La presente Adenda No. 02 hace parte integral de la Convocatoria Pública del Portafolio Municipal de Estímulos "LUNARTE 2026 – Fase II".

Powered by CamScanner

En consecuencia, los participantes y demás interesados deberán tener en cuenta las modificaciones aquí establecidas para todos los efectos relacionados con el desarrollo del proceso. Los demás términos, requisitos y condiciones de la convocatoria que no hayan sido modificados expresamente mediante la presente adenda continúan vigentes.

Cordialmente,

MARIO ERNESTO DELGADO ARANA
Directora de Cultura (E)

Elaboró: Clarivel Medina - Contratista Profesional
Revisó: Elizabeth Rodriguez – Asesora Externa
Aprobó: Mario Ernesto Delgado Arana- Directora de Cultura

Powered by CamScanner